

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1649 /

MAT.: Autoriza devolución de dinero.

LO PRADO, 23 JUL 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Hoja de Ruta N°1449 de fecha 01 de julio de 2019 de Jefa de Rentas; Memorandum N°06/2019 de fecha 01 de julio de 2019 de la Oficina de Cobranza Administrativa; Las solicitudes ingresadas por Ventanilla Unica durante el mes de mayo de 2019.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la delegación de facultades realizada mediante Decreto Alcaldicio N°3233 de fecha 31.12.2012.

DECRETO :

1.- Autorícese la devolución de dinero a los siguientes contribuyentes, por la cantidad de \$40.514.- a cada uno, por concepto de derechos de aseo año 2018, por haber pagado este derecho a través de las contribuciones del mismo año y ser beneficiarios de la exención de este pago por los años 2018, 2019 y 2020.

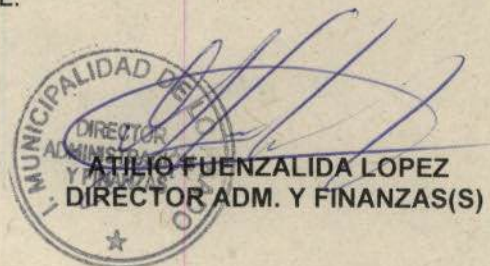
Rol	Dirección	Propietario	Motivo Exención	D.A.	Fecha	Solicitante	Solicitud V.Unica	Fecha
551500020		RAMOS CARO ERNA	RSH 60%	564	21.08.2018	RAMOS CARO ERNA	6159	02.05.2019
361900016		CARIMAN HUENUL ISABEL	RSH60%	611	06.09.2019	CARIMAN HUENUL ISABEL	6456	08.05.2019

2.- Impútese el gasto por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ATILIO FUENZALIDA LOPEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

CGV/AFL/NDM/JRR.
N° Interno -627/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes